

EL ESTENÓGRAFO

DIARIO DE LA TARDE,

POLÍTICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Nº 12.—MONTEVIDEO, JUEVES 22 DE MAYO DE 1884.—PRECIO 1 REAL.

Este papel es diario, se publica los 6 de la tarde en la IMPRENTA DE LA CARRETILLA. Se vende en ella y en la librería de D. Jaime Hernández Calle de S. Gabriel 2-61, y en la tienda de D. Matías Varela, Calle de S. Carlos, Plaza mayor, n° 33. En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el mediodía y siendo cortos hasta las dos de la tarde. Los avisos de los SUSCRIPTORES se insertaran GRATIS.

Subscripción mensual..... 20 reales
Número suelto..... 1 id

ALMANAQUE.

JUEVES. Sta. Rita de Cusia. Animado. Sal a las 7 horas y 4 minutos. Se pone a las 8 horas y 59 minutos.

CORRESPONDENCIA: Los periódicos de la República salen los días 8, 16, 23, y 30, de cada mes.

EL INTERIOR.

Bueno.
REAL DECRETO.

(Continúa)

7. El agua es la sangre de la tierra, y los canales de riego son la vida de los campos, sobre todo en un país escaso como el nuestro de lluvias. Sin riegos no puede haber prados artificiales en las más de nuestras provincias, ni en ellas ganados en la cantidad y de las cantidades que hoy se mantienen. Sin riego, la liranza se limita casi al cultivo de cereales, no susceptibles de elevación, e incapaces por lo tanto de promover industrias, sin las cuales no hay prosperidad. El riego diversifica las producciones del suelo, impidiendo con estas variadas la excesiva abrumación y la hunditura consiguiente de muchos frutos, y triplicando los objetos de consumo, estimula al labrador avarar la tierra con nuevos ensanches. Este beneficio, que es ordinariamente el que menos cuesta a la autoridad, es también el que por de pronto promueve más abundancia, el que desde luego mejora más la condición del pueblo, el que halaga al pobre con la esperanza del trabajo más seguro, el que permite al riego disfrutar de los placeres del campo, y el que manteniendo en él una actividad constante, le puebla de honrados labradores, y de animales, y le preserva de bandoleros y alimenes. Los subdelegados de Fomento deben pues dedicarse a propiciar con el beneficio de los riegos a todos los territorios a que puedan extenderse, y particularmente en las provincias meridionales, donde la sequedad habitual tiene al cultivador de granos en

una agonía permanente. Diversiones de ríos, que hoy llevan cauces al mar sin desembocados rurales; estanques para recoger aguas, filtraciones, que arguyen siempre la existencia de remanentes más o menos colectivos hidráulicos de varias especies, móviles y agrestes diversas; canales medianos, en fin, se presentan de convertir en veredas sumiendo los valles aburridos por los rayos de un sol ardiente. Para justificarse de no emplear aquellos medios suele alegar la reticencia de recusos que que ocurren a los gastos; suele la rutina consumir años en combinar arbitrios ruinosos, de difícil ejecución, y casi siempre insuficientes; suele en fin la baja aplicar al provecho de uno o pocos individuos los fondos destinados al beneficio común. Pero los subdelegados tienen una misión más seria: la proscripción de los pueblos, jamás faltos para estas empresas capitalistas que por espíritu de especulación les acusan por su cuenta, o fabriquen que amostradas siempre por la eventualidad é incertidumbre de las lluvias, se usen para lograr el aumento de productos que los regos proporcionan; o propietarios que descuidando el riego y valor a sus fincas, se someten para conseguirlo a un sacrificio del momento, ó se resignan a una retribución periódica, a hombres acostumbrados que por patriotismo anticipan sus fondos. Además de estos medios obvios y triviales habita casos en que el Gobierno pueda auxiliar una de estas empresas; otros en que deben hacerlo los ayuntamientos; aquí podrá facilitársela una suscripción local, una general; en todas las partes, en fin, la inteligencia hará recurrir, la actividad sacará empleos, y el interés particular preverá los dilataciones. No vencer estos obstáculos arguye pues, casi siempre falta de inteligencia o de actividad.

8. Estas indicaciones son igualmente aplicables a la desecación de lagunas y pantanos siempre que estas operaciones prometan ventajas puntuales. Si las tierras desecables pueden designarse d' modo que conserven las rentas del riego, o una humedad que sea favorable a su cultivo; si este en consecuencia presenta una perspectiva segura de beneficios, no hay d' lo que la administrativa la estímule o la proteja. Si en la provincia no hay capitalistas que la acogieren, irán de las vecinas ó de las juntas. Si no las hay en el reino, irán de fuera, pues el dinero corre desde quiera que se emplee promete utilidades. Si se combinan empresas que las produzcan, si se les da la publicidad necesaria, y se demuestren completamente las ventajas, si los capitalistas cuentan con protección para sus intereses y con seguridad para sus personas, la acción

de los capitales extranjeros será reforzada luego con la de los nacionales, que hasta ahora tuvo paralizado la desconfianza. Si los subdelegados de Fomento estimulan con miramientos la cooperación de los ricos, si existan proporcionandoles trabajo constante, el reconocimiento de los pobres y despertar con el suficiente de la gloria y de las recompensas el celo en favor de los intereses particulares por una benevolencia obsequiosa aseguran la diferencia a sus exhortaciones, e inspiran confianza por su respeto á la justicia, no habrá bien en el reino que el interés particular no solicite promover a sus expensas. Fuera de este sistema no hallarán los gastos de la administración mas que obstáculos con que luchar, sin embargo que satisfagan de la necesidad de proteger los terrenos incultos ó baldíos; pero los duros dictatorios opusieron siempre trabas al logro de aquél propósito. Realizó en parte el instinto del bien, que donde quería que se desenvolviera dignificó los mites que prohíben los errores de la administración. Pero el instinto del bien privado solo no respeta los derechos de los demás, y la ley debe intervenir para conciliar con ellos las ventajas de los particulares. Una disposición soberana, expedida por el ministerio de Hacienda cuando corrió su cargo este negocio, determinó tiempo la exoneración de aquellas propiedades públicas. Entre tanto que se acuerden los medios de llevarla á cabo, los subdelegados de Fomento contribuirán á facilitarlas, remitiendo datos sobre la extensión e importancia de aquellos terrenos, removiendo trabas locales, y haciendo al gobierno indicaciones precisas, fundadas en el conocimiento exacto de las localidades.

10. Los acotamientos ó cerramientos de heredades pertenecen á la clase de las más importantes mejoras de la propiedad rural. Mientras las tierras alimentadas en vez de tráfico exterior, se creyó deber sacrificar la industria agrícola á la pecuaria, y precauciones desmedidas, formidables d' utilidad, presidieron tal vez á los acotamientos y cerramientos de las posesiones. Están sujetas á un examen detallado las disposiciones que regan en esta materia, y una ley sencilla, clara, conforme á los principios de la justicia universal, proclamará en breve derechos que no pueden continuar desconocidos y bollados sin grave daño de la agricultura. Los subdelegados de Fomento conocerán sin duda la importancia de esta indicación, y observarán en conformidad de ella hasta la publicación de la nueva ley, que se verificará lo mas pronto posible.

(Continuará)

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR

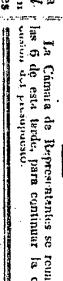
PRECIOS COMUNES *en pesos*
V. vendible. P. poco consumo. E. escaso. N. no hay.
A. significa abundante.

卷之三

EL ESTENOGRAF

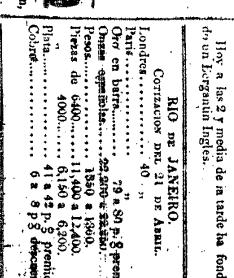
L'ASTRE, 1923 : 522.

TERRESTRIE



Pedro Aguirre, de Burdeos
José Blaor, de Sta Catalin

MARITIMA.



AVISOS NUEVOS.

AVISO DE LA POLICIA.

Se ha efectuado el 20 la rifa del terreno de la propiedad de D. Carlos Gonzalez, situado en seiscientos cincuenta y seis pesos y medio real, y ha tocado al número 2458: el que tenga dicho número presentese con él a la oficina de Policia, para la confrontacion y demás diligencias necesarias. Montevideo Mayo 20 de 1834.

LAMAS.

REMETES.



POR LEITE Y COMPAÑIA.

En el Almacen de D. Juan de da Silva Figueira calle de S. Felipe n.º 20.

El Viernes 28 del corriente se ha de vender precisamente por el mejor precio que pueda obtenerse, una partida de yerba mate, en lotes y a gusto de los compradores.

a las 11 en punto.

OTRO DE MUEBLES.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos n.º 147.

El Viernes 23 del corriente, se han de vender precisamente por lo que sea, un surtido de muebles recien llegados de Buenos Aires: cuyo por menor es el siguiente:

Mesas redondas de caoba,
Sofas de mucho gusto,
Comodas,
Mesas de arrimo,
Sillas de estrado,
Mesas de comedor,
Guardaropas,
Espejos de todas clases y tamaños,
Cujas, Cunas, de madera, bronce y fierro,
Pianos, Lavatorios, Tocadores, Cosmieros,
Bancitos de Sala, Escritorios,
Floreros, Cuadros de mucho gusto,
Platino, Cubiertos de marfil,
Alfonbras, Esteras,
Y otros muchos muebles usados.

Principiará a las 10 en punto.

POR EL MISMO.

En su casa calle de San Carlos n.º 147.

El Lunes 26 de Mayo se han de vender indisponiblemente por la mas alta postura los efectos pertenecientes a la Barea Americana Paraguay El por menor se anunciará por carteles.

En seguida los siguientes efectos averiados—Pañuelos de espumilla, Zarzas, Lienzos, Zapatos, Nanquines, Medias de lana, Y otros artículos.

a las 10 en punto.

AVISO.

Se Vende una Criada sin vicios conocidos sabe cocinar lavar y planchar de liso en la cantidad de 300 patacones libras que fué lo que costo; quien se interese por ella ocurrá si huece de la cruz al lado de la casa del Sr. Pallares.

AVISO OFICIAL.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones en el término de un mes para la construcción de un mercado de Peces en los terrenos contiguos al muelle, manifestando previamente a los licitadores que se presenten las bases del contrato y proyecto trazado para la obra.—Montevideo Mayo 9 de 1834.

Paseo para la Habana.

Saldrá en breves días, la muy hermosa Fragata Americana Rosanna, su capitán J. H. Jennings; tiene una hermosa cámara y excelentes comodidades para 3 ó 4 pasajeros, los Sres. que quieran aprovecharse de esta buena oportunidad, pueden verse con sus consignatarios Bertram L'Breton y Ca.

SE VENDE.

Una negra criolla de edad de 18 años, sabe lavar, cocinar, planchar y coser, sin vicios ni enfermedades conocidas, el que se interese por ella, ocurrá a la Calle de San Felipe n.º 87 en donde darán razón. M. 20, 6 p.

AVISO DEL EDITOR.

Los subscriptores que no hubiesen recibido los números 506 y 507 del *Fanal*, y los números 1 y 2 del *Este nágrafo*, se servirán avisar a esta Imprenta.

SE HA HUIDO.

En la noche del 16 de Mayo un negro bozal, llamado Joaquín o Domingo que el suele llamararse, de edad de 10 años, cara delgada, mano chica tiene la oreja izquierda enferma, la cabeza peluda y con señales de granos, y en los dos dedos medianos, y anular de la mano derecha en los terceros falanges ó yemas tiene la señal de un tajo, chaqueta de nanquín azul rayada, camisa de listado azul, y lleva dos pares calzones de nanquín, uno negro y el otro color ceniza el que lo entregue, en la casa N.º 138 calle de San Luis, será bien gratificado.

FABRICA DE SOMBRIEROS DE SEDA.

Guillermo Noutier tiene el honor de avisar a los aficionados al buen gusto, que en la tienda del sombrero oriental, calle del portón N.º 48, se hallarán sombreros de seda, de superior calidad, y de ultima moda a precios equitativos.

AVISO.

SE alquila la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello; la persona que le convenga puede comparecer a dicha casa para tratar de su precio.

AVISO DEL EDITOR.

Para gobierno de los Sres. Subscriptores, se avisará cada dia la hora en que se hubiere publicado este periódico al dia anterior. Ayer salió a las cuatro y media de la tarde.

Ojo.

AL GRAN BARATILLO DE LA BANDERA BLANCA.

En la Tienda de D. Manuel Pombo y Ca. de una porción de generos a precios sumamente infiios y son los siguientes.

Pañuelos de Espumilla bordados de colores,

Zarzas oscuras y de colores claros finas,

Bayetas de todas clases,

Bayetillas de id.

Bayetones de todos colores,

Gorras de pelo y de ute para niño,

Paños para capas bronzeados,

id. de todos colores y casimires,

Flecos blancos de algodon medio real,

id. de seda de colores y de algodon anchos de mejor gusto,

Gasilla de todas clases,

Cotines de hilo,

Colchas Blancas y de colores,

Zapatos 5 reales,

id. mas. finos 6 y medio reales,

id. mas finos y de cabritilla 8 medio reales

Generos de alf. blanca para sala,

Alfombras para Iglesia cuadradas y de todos tamaños,

Meninas de todas clases y de colores,

id. cortas de lana y de algodon de colores,

Pañuelos de Tisu de mucho gusto,

Zarzas de coletas a 4 vintunes,

Berlines de todos precios.

Todo esto existe en el establecimiento, es a precios equitativos &c.

Ojo.

Al gran baratillo de Zapatos.

En la zapatería de D. Juan Catrino, calle el portón n.º 147, al lado de la tienda de D. Miguel Conde hay un escaso surtido de calzados a los precios siguientes.

Calzado de hombre.

Zapatos ingleses abotinados de paciente a 22 reales par. id. ingleses de cellpadding baja a 17 reales, id. para niño a 14 reales, id. ordinarios a 12 reales, id. franceses finos a 14 reales, zapatiñas para baile a ultima moda a 14 reales, botines franceses de superior calidad a 5 pesos, id. mas ordinarios a 4 pesos y medio, id. mas ordinarios a 4 pesos, id. de niños a 3 pesos.

Calzado para Señora y Niños.

Zapatos de marroquin franceses de superior calidad a 7 reales par. id. de tafilete a 6 reales, id. de cabretilla a 3 reales, id. de tafilete genovenses a 5 reales, id. de tafilete franceses para ninos a 4 reales, id. genovenses de fiaco a 3 reales, id. ordinarios a 2 reales, zapatos de baron de todos tamaños genovenses a 6 reales.